

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

43842 *Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Pliegos de cargo de expedientes sancionadores tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar.*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de cargo de los expedientes sancionadores tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal:

D-29784/A. Comunidad de Propietarios Calle Forsitia 1-9. H-79.517.108.

D-30587/A. Don Julian Gómez Carralero. 51.668.793-Y.

D-30918/A. Don Danny Santiago Bonilla. X-5.339.686-Y.

D-31101/A. Doña Mircea Ioan Mihesan. X-6.516.140-X.

D-31304. Don Ivan Lara Sánchez Prieto. 1.185.544-D.

D-31320. Don Gyorgy Lorand Fodor. X-6.685.169-N.

D-31321. Don Dumitru Grapa. X-5.311.114-T.

D-31324. Don Ionel Docolina. X-4.227.820-Y.

D-31325. Construcciones y Promociones Arlope, S.A. A-1.161.199.

D-31325/A. Construcciones y Promociones Arlope, S.A. A-1.161.199.

D-31387. Don Joaquín Ángel Mínguez Cano. 3.107.110-V.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los Pliegos de Cargo pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en derecho.

Madrid, 11 de diciembre de 2009.- El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, don José María Macías Márquez.

ID: A090091481-1